

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2008.
ACTA N° 060-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 060-09, celebrada el 17 de agosto del 2009, al ser las 1:12 p.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACION

Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Margarita Fernández, Gerente General
Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo da lectura al Orden del día y la somete a votación.

Las señoras Directoras por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La señora Marta Guzmán, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, manifiesta que no hay correspondencia.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2008.
ACTA N° 060-2009.**

La Licda. Isabel Muñoz, comenta que va a estar ausente el próximo lunes 24 de agosto, por asuntos personales, solicita que se justifique su ausencia.

La Licda. Mireya Jiménez, señala que envió un correo a la Licda. Mayra Trejos, textualmente dice: “Solicita muy respetuosamente que se analice la carta que se leyó en

correspondencia el lunes 3 de agosto del 2009, donde se van a realizar los equipos de trabajo de las oficinas regionales. Cree que no se tomó en cuenta el Departamento de Planificación y es muy importante que se convoque, no se si usted puede enviar este correo y sugiere que el personal de Planificación sea convocado, dicho departamento tiene que ver con la planificación estratégica.” Al respecto pregunta a la Licda. Trejos, si envió este correo.

La Licda. Mayra Trejos, responde que el correo lo reenvió a la Licda. Margarita Fernández, Gerente General, lo cual tenía a cargo el trámite del equipo de trabajo.

La Licda. Margarita Fernández, señala que de previo se le comunicó a la Licda. Yamileth Céspedes su participación, sin embargo, no pudo asistir pero si en otros trabajos.

La señora Marta Guzmán, manifiesta que en su oportunidad el señor Presidente Ejecutivo, informó que hay unos proyectos para ayudar a personas pobres en la zona de Limón, le gustaría se defina el día que este Consejo Directivo va a asistir y si se va a sesionar en el lugar o si solamente es visita.

El señor Presidente Ejecutivo, responde que esto surge a raíz de una invitación de parte de su persona a este Consejo Directivo, con el fin de visitar algunos proyectos entre ellos la construcción del Centro de Atención de Indigencia en Limón, por lo que le gustaría que los Directores lo acompañen para hacer entrega de los recursos a la Municipalidad de Limón.

Otro proyecto es la construcción del Comedor Infantil para niños (as) de escasos recursos en la comunidad de Limón 2000, esto es una finca del IMAS en una zona muy conflictiva. Además existe otro proyecto en Guápiles junto con la Iglesia y la empresa privada para crear una fundación.

Agrega que hay que estar muy atentos porque inclusive se está tratando de crear alianzas estratégicas, por ejemplo, Obras del Espíritu Santo quiere extenderse hacia las costas y apoyar con la alimentación en el comedor infantil en Limón.

Menciona que se coordinó con la Licda. Mayra Trejos Salas la visita del Consejo Directivo a esa Provincia. Aclara que no se van a dirigir a un punto específico, van a visitar la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2008.
ACTA N° 060-2009.**

Municipalidad, al terreno donde se va a construir el Centro de Atención de Indigencia y el comedor y a Guápiles, además se van a reunir con Monseñor Rafael Quirós, quien ha sido un aliado muy importante en la zona de Limón.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

4.1. ANÁLISIS DEL INFORME CONSOLIDADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DEL FONDO LOCAL DE SOLIDARIDAD IMAS-FIDERPAC AL 31 DE MARZO DE 2009, SEGÚN OFICIO SGDS-1246-07-09:

El MBA. José Antonio Li solicita la autorización para que ingresen a la Sala de Sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero, Subgerente de Desarrollo Social y el Lic. Roy Vargas Coordinador de la Línea Generación de Empleo.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. José Rodolfo Cambronero en relación con tema en mención, señala que se le ha dado el respectivo seguimiento para lo cual le acompaña el Lic. Roy Vargas y si las señoras y señores Directores tienen a bien, él va a suministrar algunos datos adicionales. Aclara que en el seguimiento realizado se ha detectado algunas necesidades de mejora en el fondo local, las cuales están siendo negociadas directamente por la línea estratégica y se está haciendo de conocimiento del fondo con el fin de ir mejorando la colocación.

Al ser la 1:21 p.m. se retira momentáneamente de la sala de Sesiones el MBA. José Antonio Li Piñar y el Lic. Edgardo Herrera Ramírez.

El Lic. Roy Vargas realiza la presentación mediante filminas que forman parte de la presente acta.

La Licda. Mireya Jiménez con respecto a lo expuesto por el compañero Roy Vargas, manifiesta que le genera una gran inquietud del porque esta Fundación únicamente está colocando el 33%, tomando en cuenta que está ubicada en áreas rurales donde se tienen grandes problemas que muchas veces las personas no cuentan con los recursos para hacerle frente a sus proyectos, opina que se debe de hacer un alto y analizar todos los convenios en los cuales el Consejo Directivo esté aportando recursos, porque no concibe que la plata esté guardada ganando intereses.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2008.
ACTA N° 060-2009.**

Considera que es importante que se realice el estudio de los convenios, porque como lo dijo el señor Auditor Interno se debe de cautelar los recursos del IMAS, porque no puede ser que formen parte de una cuenta de la institución como tal.

La Licda. Margarita Fernández en relación con el tema de comentario, señala que en el resumen ejecutivo al final del párrafo, el monto total colocado sería la cartera activa de ¢17.851.000.00. Menciona al respecto que si se analiza ese fondo fue en el año 2005, por lo que se está hablando de 4 años. En ese periodo, de alguna manera el fondo tiene que haber triplicado la colocación.

El tener en el presente año ese monto muy inferior al monto total de ¢29.500.000.00 que fue lo que inicialmente se les otorgó, se está hablando de que existe un monto colocado del 59% sobre el capital inicial, más los intereses, quiere decir que se baja más el monto colocado de un 47%.

Responde a la Licda. Mireya Jiménez que dentro de los últimos convenios y el nuevo modelo que se estableció se puso límite a las organizaciones en el sentido de que debían de mantener mínimo un 80% del monto colocado, por lo que sugiere que se remita una observación a la organización que aun cuando no está en el Addendum del convenio es necesario, porque de alguna manera contar con ¢17.000.000.00 y ¢29.000.000.00 fue el inicial desde el año 2005, piensa que no le están dando la importancia debida, como si lo han hecho otras organizaciones con respecto a los fondos locales, que además, están dejando recursos ociosos y no los están colocando.

Resume diciendo, que se solicite a la Organización las justificaciones del caso con base a este informe y ver qué plantea a nivel de soluciones y la Institución le defina límites, porque de lo que se trata es que los fondos estén colocados y nunca en cuentas corrientes.

Agrega que se debe de recordar que las debilidades del contrato anterior, era precisamente que el patrimonio se iba disminuyendo porque el costo por administración era muy alto y aún así no lo colocan.

La Licda. María Isabel Castro sobre el informe en análisis manifiesta que se trata de un informe descriptivo, en el sentido que plantea algunos hallazgos y limitaciones, como las que se señalan en la página No. 20. También se describen presentan pero le parece que falta un capítulo de Recomendaciones, donde se asuma una posición contundente.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2008.
ACTA N° 060-2009.**

Comenta que una vez analizado el documento y por la experiencia del Lic. Roy Vargas, es importante que recomiende lo que corresponde en este caso. Solicita que en los próximos informes se presente un capítulo de Recomendaciones que sean contundentes.

La Licda. Flora Jara Arroyo interviene para mencionar en relación a las limitaciones mencionadas en el documento de análisis, es el punto que dice: "...a pesar que se mantiene la oportunidad de recolocar los recursos recuperados se da un fenómeno interesante, la mayoría de los prestatarios no reinciden en la solicitud de créditos", al respecto opina, que cabe lo dicho por la compañera María Isabel Castro de buscar una recomendación porque siempre ha creído que la población de muy escasos recursos del nivel uno, no tienen la capacidad de manejar los recursos que se les otorga, por lo que habría que ver si dentro de la gente que se les prestó fueron los que no pagaron o los que no reintegraron el dinero.

Lo anterior, porque personalmente le ha surgido la preocupación que de esas ayudas se espera que se le den a las personas de menores recursos que a veces no son las más aptas para manejarlos, por lo que piensa si no sería mejor otorgarlas a personas un poco más de ese nivel y que ellas capaciten a los de menos recursos y los involucren no como deudores, si no como aprendizaje y que en determinado momento puedan ser deudores y promotores de una acción de estas.

Al ser la 1:35 p.m. ingresa a la sala de Sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

Con respecto a las observaciones realizadas el Lic. Roy Vargas, en primera instancia de acuerdo a lo indicado por la Licda. Mireya Jiménez, informa que en este momento la Institución tiene alrededor de ocho nuevos fondos locales de solidaridad con ocho organizaciones. Agrega que a todos los proyectos que en estos momentos se están desarrollando como fondo local se les está dando seguimiento. Únicamente se presentan los consolidados al Consejo Directivo porque precisamente eso se establece en el convenio, pero a todas las organizaciones se les está dando el debido seguimiento.

Menciona que la situación que se está presentando con FIDERPAC, es una situación que rompe el modelo exitoso con el cual la Subgerencia ha estado trabajando este tipo de propuesta de trabajo.

Explica que la situación de baja colocación no se presenta en ninguna otra organización, inclusive con el Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú que en su debido momento personalmente recomendó que lo finiquitaran, se han hecho las gestiones del caso, la organización ha puesto de su parte y tiene una colocación patrimonial de alrededor del 60%.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2008.
ACTA N° 060-2009.**

Particularmente ha tenido la oportunidad de conversar tanto con el Presidente de la Organización como con el Director Ejecutivo, hablando acerca de las bondades que tiene el Addendum aprobado en el Consejo Directivo y no solo en ese tema si no en el sentido de justicia que es innato a este documento.

Ilustra diciendo, que cuando este Addendum se revisó recogió principios de justicia, sentido común de racionalidad de los fondos públicos y en esa medida la mayor parte de organizaciones ya lo habían firmado. Por otra parte, es grato decir que las organizaciones que tienen firmados los fondos, únicamente FIDERPAC es la organización que ha estado reacia a firmar este Addendum a la fecha de hoy y espera que esa situación se pueda corregir la otra semana.

Agrega que existe otra organización que se denomina apta y que no ha firmado el Addendum por situaciones de orden extraorganizacional, no obstante, están cumpliendo plenamente los alcances que tiene el Addendum y una vez que puedan resolver estas situaciones de ese orden van a proceder inmediatamente a la firma.

La Licda. Mireya Jiménez pregunta cuál es el porcentaje que se les cobra a las personas que les da el préstamo con este desarrollo local.

El Lic. Roy Vargas responde que la tasa de interés para los fondos locales anteriores, se estimó en la tasa básica pasiva más hasta 5 puntos. Este año como instrucción y así es como se indica en los anteriores convenios, se estableció que dada la crisis económica que tenía el país el tope máximo que era el 8 puntos sobre la tasa básica pasiva tenía que ser reducido hasta 5 puntos, con la nueva propuesta de fondos locales se está reduciendo aún más tomando en cuenta la situación de crisis económica que vive el planeta calculado a la tasa básica pasiva más hasta 3 puntos.

La Licda. María Isabel Castro considera que esta fluctuación de la tasa va a depender mucho de la demanda y en este caso, parece que tiene que ver mucho con ese aspecto y abría que ver qué factores de tipo organizacional de esta Asociación están afectando el que no haya demanda, aspecto que se debe estudiar y es por esa razón que son importantes las recomendaciones.

La Licda. Margarita Fernández, siente que esto es una organización que se le debe poner atención, porque el hecho de no haber firmado el addendum, es porque no ha existido voluntad para firmarlo, si eso influye en la colocación siempre se va a encontrar la misma situación, se le debe poner término a la organización para que lo firme y algunas recomendaciones de la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2008.
ACTA N° 060-2009.**

línea, respecto a qué se hace con esta organización porque va en función a lo que ya esta colocado.

Piensa que posiblemente FIDERPAC esta recibiendo recursos de otras instituciones como Banca para el Desarrollo y PRONAMIPE, por lo que no esta requiriendo los recursos del IMAS, por eso están ociosos en una cuenta corriente. Le preocupa que en año 2005 se le otorgara ¢29.500.000.00 y que a la fecha tenga ¢17.000.000, colocados un 47% y si se compara con el patrimonio es más de un 35%, cree que esa organización debe traer algo más consolidado.

El Lic. Roy Vargas, se refiere a la firma del Addendum, reconociendo que es una organización que debe ser buena, goza el prestigio al nivel del sistema bancario, plantean que el Addendum como tal lo firman una vez que la Institución se comprometa que cuando se venza el convenio le traslade en carácter de donación la totalidad de los fondos. En realidad eso es una decisión que no puede avalar en este momento y la Línea de Acción de Empleo, ha instado al resto de la organización que firmen el Addendum dejando claro que es una potestad del Consejo Directivo, el tomar la decisión sobre el destino de los recursos una vez que finalice el convenio.

La Licda. Margarita Fernández, recomienda a este Consejo Directivo, solicitar a la Asesoría Jurídica, los alcances respecto al convenio actual sobre algunas posibilidades de que se tenga que pedirle cuenta a la organización, porque si se da como recibido el

documento, los Directores estarían aceptando todas las limitaciones y lo que se contempla en el informe.

La Licda. Castro Durán, solicita que se agregue un capítulo de Recomendaciones en el Informe, lo cual facilita la tarea de la Asesoría Jurídica en lo que debe realizar.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 306-09

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2008.
ACTA N° 060-2009.**

Se acuerda:

Instruir al Subgerente de Desarrollo Social, que incluya en el informe del **FONDO LOCAL DE SOLIDARIDAD IMAS-FIDERPAC** un capítulo de Recomendaciones y se envíe a la Asesoría Jurídica para que emita su criterio con el fin de que sea presentado al Consejo Directivo en una próxima sesión.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

4.2. ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE RESULTADOS DEL PROYECTO FOMENTO DE SIEMBRA FRIJOL PARA LOS CANTONES DE UPALA Y LOS CHILES, REGIÓN HUETAR NORTE, EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA”, SEGÚN OFICIO SGDS-1256-07-09:

El Lic. José Rodolfo Cambronero, señala que en el año 2008 se ideó un proyecto para apoyar a 30 productores de frijoles en los cantones de Los Chiles y Upala, el objetivo era promover a las familias en condición de pobreza el alimento básico y luego

aumentar los ingresos de estas familias, para que el excedente lo utilicen en la venta de frijoles.

Este proyecto se le ha dado seguimiento, donde los beneficiarios han tenido algunas limitaciones principalmente climáticas, sin embargo, el propósito del proyecto se ha cumplido.

El Lic. Roy Vargas, inicia la presentación del Estudio de Resultados del Proyecto de Fomento de Siembra de Frijoles, para los Cantones de Upala y Los Chiles, el cual se hizo en el marco del Plan Nacional de Alimentos y por ende Plan de Reactivación del Sector Agrícola del país, que forma parte integral del acta.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2008.
ACTA N° 060-2009.**

Principalmente se trata de apoyar a los productores para que cuando surjan situaciones climáticas y así tengan mejores condiciones de trabajo.

Se retira momentáneamente el señor Presidente Ejecutivo.

La Licda. Castro Durán, cree que ha quedado fehacientemente demostrada en el Informe, la situación de estos agricultores y se sabe que Costa Rica es altamente vulnerable por los desastres naturales. Reiteradamente se ha escuchado la problemática de los agricultores, que no tienen seguros de cosecha. Al no contar con este seguro, no se logran los propósitos del Plan de Seguridad Alimentaria, porque hay un empobrecimiento por la pérdida de la cosecha ya que no se lograron en un 100% los objetivos de autoconsumo.

Ingresa a la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

Desde ese punto de vista, presenta la siguiente moción: Definir como política institucional del Plan que ejecuta la Subgerencia de Desarrollo Social, el pago de seguros de cosecha, de manera que se constituya ésta en una Malla de Protección Social. Piensa que es importante no solo darle la ayuda para la actividad productiva, sino que con una orientación de Malla de Protección Social se pueden abrir más posibilidades de ayudar a estas personas.

Muchas veces cuando se escucha a los agricultores en esta situación, no es posible imaginar la desprotección de parte del INS que se encuentra en un franco proceso de apertura comercial, si puede mantener seguros de cosecha atractivos para que puedan pagar los agricultores que con costos pueden salir adelante con el pago de los insumos. Le parece que el IMAS puede ser una oportunidad importante para ayudar a los agricultores.

Con respecto a la producción de frijoles, la Licda. Mireya Jiménez, considera que existen tres problemáticas: el clima, falta de tecnología y al final las personas que tienen

que comer la producción en mal estado, por lo que le parece que a la par de estos proyectos sería importante ver la parte tecnológica.

Además la importancia de tratar de prevenir estos proyectos para que no se presente esa problemática de una 80% o más de pérdida del producto, a pesar de no solucionar nada con la pérdida del producto, se debe buscar la forma para prevenir esa situación con los próximos proyectos que se desarrollen.

El señor Presidente Ejecutivo, agradece la presentación de los invitados, los cuales se retiran de la sala de sesiones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2008.
ACTA N° 060-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 307-09

Dar por conocido el informe de resultados de la supervisión efectuada al proyecto ***“FOMENTO DE SIEMBRA DE FRIJOL PARA LOS CANTONES DE UPALA Y LOS CHILES, REGIÓN HUETAR NORTE, EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA”***, elaborado por la Línea Estratégica de Generación de Empleo y presentado por la Subgerencia de Desarrollo Social, en cumplimiento al acuerdo CD 062-09.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

ARTICULO QUINTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.056, 057 Y 058-09:

ACTA No.056-09:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta 056-09.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, votan el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2008.
ACTA N° 060-2009.**

ACUERDO CD 308-09

Aprobar el Acta N° 056-09 de fecha 03 de agosto de 2009.

ACTA No.057-09:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta 057-09.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, votan el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 309-09

Aprobar el Acta N° 057-09 de fecha 11 de agosto de 2009.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita dejar pendiente para su revisión y aprobación el acta No.058-09 para la próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 2:15 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**